



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

Radicado Interno No. 11001020500020260218900

Que mediante providencia calendada once (11) agosto de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por **LUIS ERACLIO GALEANO GAMBOA**, a través de apoderado judicial, interpone contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ** y el **JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad, admitió la acción de tutela y dispuso: "...1. Reconocer al doctor Víctor Manuel Dueñas Sánchez identificado con tarjeta profesional n.º 262.972 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderado judicial del accionante. 2. Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, dentro del término de un día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora. 3. Vincular a las demás autoridades, partes e intervinientes que hicieron parte del proceso ordinario laboral censurado, identificado con el n.º 11001-31-05-027-2022-00040-00; para que, si a bien lo tienen, en el término de un día, se pronuncien sobre ella. 4. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales convocados, para que, en el término de un día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado y copia de las providencias que se censuran. 5. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en el portal digital de esta corporación..."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto ARQUITECTOS INGENIEROS PORTICON S.A.S - EN LIQUIDACION, INGENIERIA J.V. S.A.S., UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017 y a TODAS LAS PERSONAS en el proceso identificado con el radicado n.º 11001-31-05-027-2022-00040-00 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 12 agosto de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 12 agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co